



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Bellavista, 29 de septiembre, 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós se ha emitido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°573-2022-CFCC (TR-DS)

Visto, el Oficio Virtual N°042-2022-CC/FCC de fecha 23 de septiembre del 2022, mediante el cual el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables, solicita la modificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°430-2021-CFCC/TR-DS de fecha 24 de septiembre del 2021, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N°30220, en su artículo 5°, numeral 5.2, señala que uno de los principios de las Universidades es la Calidad Académica. Asimismo, en su artículo 30° establece que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo;

Que, el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, el artículo 23° del mencionado Estatuto, señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°430-2021-CFCC/TR-DS de fecha 24 de septiembre del 2021, se aprueba la MISIÓN-VISIÓN-VALORES-POLÍTICAS de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto Oficio N°042-2022-CC/FCC de fecha 23 de septiembre del 2022, el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables Mg. Ronal Pezo Meléndez , solicita la modificación de la citada Resolución de Consejo de Facultad N°430-2021-CFCC/TR-DS, exponiendo que es necesario modificar el texto correspondiente a la primera Política de la Facultad incorporando en dicho texto a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en concordancia con los requisitos establecidos por la ISO 21001-2018;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 26 de septiembre 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

Karina R.U.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 573-2022-CFCC/TR-DS

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°430-2021-CFCC/TR-DS, QUE APRUEBA LA MISIÓN-VISIÓN-VALORES-POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solo en el extremo que corresponde a la primera política de acuerdo al siguiente texto:**

DICE:	DEBE DECIR:
POLÍTICA	POLÍTICA
<p><i>En la Facultad de Ciencias Contables somos una organización dedicada a formar profesionales altamente competitivos con valores y mentalidad empresarial, preparados para tomar decisiones estratégicas y comprometidos en el crecimiento y desarrollo sostenible país.</i></p> <p><i>Estamos comprometidos con:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Garantizar el aseguramiento de la calidad del servicio educativo con la finalidad de alcanzar el logro de competencias profesionales de nuestros estudiantes.</i> 	<p><i>En la Facultad de Ciencias Contables somos una organización dedicada a formar profesionales altamente competitivos con valores y mentalidad empresarial, preparados para tomar decisiones estratégicas y comprometidos en el crecimiento y desarrollo sostenible país.</i></p> <p><i>Estamos comprometidos con:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>▪ Garantizar el aseguramiento de la calidad del servicio educativo con la finalidad de alcanzar el logro de competencias profesionales de quienes formamos, incluso de nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales.</i>

- 2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Comité de Calidad, Departamento Académico de Contabilidad, Dirección de Escuela Profesional, Oficinas internas de la Facultad, Secretaria del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.**

Fdo. **Dr. Fredy V. Salazar Sandoval** Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.-Sello y Firma.

Fdo. **Mg .Walter Víctor Huertas Niquen** Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Sello y Firma.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

 *Universidad Nacional del Callao*
Facultad de Ciencias Contables


.....
Mg. Walter Víctor Huertas Niquen
Secretario Académico



DOCUMENTO

Código FCC.PO.GE.001

Versión 1

Fecha 14.09.2022

Página 1 de 1

MISIÓN-VISIÓN-VALORES-POLÍTICA-FCC

MISIÓN

Formar Contadores altamente competitivos con valores, mentalidad empresarial e investigación, preparados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones y comprometidos con el crecimiento y desarrollo sostenible del país.

VISIÓN

Ser una Facultad competitiva, acreditada, comprometida con el desarrollo de la sociedad, de excelencia académica, reconocida en el sector público, privado a nivel regional, nacional e internacional.

VALORES

La Facultad de Ciencias Contable alineada a los valores que rigen a la UNAC:

- *COMPROMISO*
- *RESPETO*
- *DISCIPLINA*
- *ETICA*

POLÍTICA

En la Facultad de Ciencias Contables somos una organización dedicada a formar profesionales altamente competitivos con valores y mentalidad empresarial, preparados para tomar decisiones estratégicas y comprometidos en el crecimiento y desarrollo sostenible país.

Estamos comprometidos con:

- ***Garantizar el aseguramiento de la calidad*** del servicio educativo con la finalidad de alcanzar el logro de competencias profesionales de quienes formamos, incluso de nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ***El cumplimiento de los requisitos aplicables***, requisitos legales y otros requisitos.
- ***La mejora continúa*** de nuestros procesos estratégicos misionales y de apoyo en el quehacer de la formación teniendo en cuenta nuevas tendencias educativas, científicas y tecnológicas relevantes.
- ***Los procesos de capacitación*** y actualización del personal docente y administrativo con la finalidad de cubrir necesidades y responder a las expectativas de las partes interesadas relevantes.
- ***El desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria*** para que se promuevan en los estudiantes comportamientos éticos, desde su campo de formación profesional de contabilidad, respetando la política ambiental de la UNAC.
- ***Impulsar el proceso de investigación científica*** con el respeto a la propiedad intelectual, donde se integren docentes y estudiantes comprometidos con el desarrollo de las ciencias contables y la difusión de los resultados.
- ***La promoción de una cultura de prevención en materia de seguridad*** y Salud en el trabajo en los estudiantes, docentes y administrativos a fin de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de salud.